



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.007/2013.-

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2 363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 446/2013, de fecha 11 de Julio de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Blanca Ortiz Araya**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~7.196.651-9~~ con domicilio en Calle ~~Don Federico N° 296, Comuna de Zapallar~~, por un valor de \$ 49.736.- (cuarenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesos), por concepto de compra de medicamento.

GÍRESE cheque a nombre de **FASA CHILE S.A.**, RUT N° 96.809.530-7, por la suma de \$ 49.736 - (cuarenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesos). ✓

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C SOCIAL/DA 3007 2013

DISTRIBUCION

- 1 - DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2 - SOCIAL
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / JHE / SEC / ffd.

